

2. Garantizar el acceso y utilización real y efectiva de métodos anticonceptivos en el marco de una atención de calidad en servicios integrales de salud sexual y salud reproductiva.
3. Promover un proceso de transformación de patrones socioculturales frente a la sexualidad y reproducción con énfasis en planificación familiar.
4. Promover y/o consolidar los procesos de participación y veeduría social en los aspectos relacionados con educación y acceso a anticoncepción en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

● EN RESUMEN:

Cuando las/os adolescentes acudan a un servicio del Ministerio de Salud y del Municipio, encontrarán allí:

- Actitudes positivas de las/os profesionales de la salud frente a la sexualidad adolescente y joven.
- No serán juzgadas/os por su edad.
- No serán juzgadas/os por su identidad sexual.
- Información.
- Confidencialidad.
- Privacidad.
- Respeto.
- Métodos anticonceptivos gratuitos.
- Asesoramiento apropiado acerca de la elección de un método anticonceptivo.
- Anticoncepción post parto y post aborto.

● ENTONCES... SÁCALE PARTIDO A LA ENIPLA

- Porque evitar embarazos no deseados es una forma de romper el círculo de la pobreza.
- Porque decidir sobre tu sexualidad es un derecho.
- Porque vivir una sexualidad placentera y sin riesgos te permite alcanzar tus metas.
- Porque estudiar y culminar una carrera es una forma de protegerte de embarazos no deseados y, es tu decisión.
- Porque cambiar actitudes y creencias acerca de la sexualidad te permitirá vivir mejor con tu pareja y contigo misma/o, sin miedos ni mitos.
- Porque es tú obligación exigir al Estado que la ENIPLA se cumpla y vigilar que esto suceda.
- Porque la maternidad debe ser una elección, no una obligación.
- Porque todas/os tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, nuestra sexualidad y nuestra reproducción.

LAS/LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUEREMOS SABER DE QUÉ SE TRATAN ...



**FRENTE ECUATORIANO
POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES
Y DERECHOS REPRODUCTIVOS**



Con el auspicio de:



Ministerio de Salud Pública
Dirección Provincial de Salud de Pichincha



graphus® 290 2760

- Los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos.
- La Planificación Familiar v Regulación de la Fecundidad.
- La Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar ENIPLA.



LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales se refieren al ejercicio de una sexualidad placentera, en sus dimensiones físicas, emocionales, espirituales, sociales y culturales, libre de violencia sexual e independiente de la procreación. Significa en definitiva que el **Placer es un derecho**. El ejercicio de la sexualidad plena, libre, segura construye dignidad y encuentro humano.

Los derechos reproductivos implican el derecho de las personas a tomar decisiones libres e informadas sobre su vida reproductiva y a ejercer el **control voluntario y seguro sobre su fecundidad**.

Por lo tanto los derechos sexuales y derechos reproductivos tienen relación con lo más íntimo de las personas, **con su identidad, historia, autonomía y autodeterminación**. El Estado ecuatoriano tiene la obligación de garantizar a toda la población los medios para ejercer estos derechos.

Vivir una sexualidad sana, placentera, sin riesgos, evitar embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual se puede lograr, existen diversos métodos anticonceptivos que, si se usan adecuadamente, reducirán el problema.

Es deber del Estado y de las familias, estimular una sexualidad responsable y placentera, sobre todo en aquellas personas que tienen desinformación en esta materia y en especial para aquellos/as adolescentes y jóvenes que experimentan sus primeras experiencias sexuales.



● MÁS QUE PLANIFICACIÓN FAMILIAR... LAS/OS ADOLESCENTES Y JÓVENES HABLAMOS DE REGULACIÓN DE LA FECUNDIDAD

Las/os adolescentes y Jóvenes no planifican una familia, viven la sexualidad buscando afecto y placer. Para que la vivencia de la sexualidad sea segura y placentera hay que ofrecer a las/os adolescentes y jóvenes información y métodos anticonceptivos para que puedan tomar decisiones informadas y autónomas acerca de cómo pueden protegerse de un embarazo que no desean y evitar las infecciones de transmisión sexual (ITS) incluyendo el VIH-sida de una manera compatible con sus propias creencias. El asesoramiento de las y los jóvenes acerca de la anticoncepción debe hacerse en el contexto más amplio de la sexualidad, su identidad de género, sexual y los derechos sexuales y derechos reproductivos.

● ESTRATEGIA NACIONAL INTERSECTORIAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ENIPLA

Es una acción del Estado para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, mediante el acceso efectivo a información, educación, consejería en sexualidad y toda la variedad de métodos anticonceptivos.

● ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA LAS/OS ADOLESCENTES Y JÓVENES?

Significa que, para que esta estrategia se cumpla, las instituciones del Estado, especialmente el Ministerio de Salud y de Educación, deben:

1. Ofrecer educación e información para que mujeres y hombres ejerzan el derecho a la salud sexual y salud reproductiva en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos.